

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3584** A CORUÑA

Edicto

Doña Omingo Villafáñez García, Secretaria judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000488 /2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000950 se ha dictado en fecha 16/12/2013 auto de declaración de concurso del deudor INTEMAGA, S.L. B-15908684, con domicilio social en Carnota, provincia de A Coruña, lugar en el que tiene el centro de intereses principales.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Eugenio Hernández Escobar con domicilio profesional en la calle Fontán, 1-1ºB de A Coruña, Teléfono 981-12.16.79 Fax.- 981-12.26.39 correo electrónico hernandezescobar.abogados@icacor.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruñas, 15 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140003490-1